

MATERIA:AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
N°3652-17-SE22, MEDIANTE
CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA
CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR BAJO
DUQUECO, COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1067 /

QUILLECO, 24 DE JUNIO DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°1816 de fecha 13.12.2021 que aprueba presupuesto municipal para el año 2022, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°1066 de fecha 24 de junio de 2022, que autoriza realizar Contratación Directa, en virtud de lo señalado en el Artículo 10 N°7 letra L) del Reglamento de compras públicas, a la empresa ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 77.481.965-7, por un monto de \$241.669.099, para realizar la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR BAJO DUQUECO, COMUNA DE QUILLECO",

DECRETO:

- 1- **AUTORIZASE**, la Orden de Compra N°3652-17-SE22, mediante Contratación Directa, a la empresa ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 77.481.965-7, por un monto de \$241.669.099, para realizar la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR BAJO DUQUECO, COMUNA DE QUILLECO".
- 2- **IMPÚTESE**, los gastos con cargo a la cuenta N°215.31.02.004.016 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/vct
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo SECPLAN
- Depto. Control
- Depto. Finanzas